Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 1 de 40

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	03	24	A	31	03	24
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []			NO [x]			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	94%			87%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	NO APLICA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
e	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Carolina Jiménez Martínez Juan Pablo Muñoz de la Pava Natalia Alejandra Romero Ramírez Mónica Liliana Martínez Barreto Cristian Miguel Cervantes Navarro Yenid Carolina Reyes Rodríguez

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	8301
FECHA DE CONTRATO	22/09/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.119.083
PROYECTO	7744 generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá
VALOR	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($846.934.782) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	28/09/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	05/12/2023
ADICION	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8301 de 2022 en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-37646-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 2 de 40

	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($58.742.555) distribuidos de la siguiente manera: CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($52.809.557) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89.900% del valor total de la adición y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.932.998) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,100% restante del valor total de la adición. MODIFICACIÓN 3 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8301 de 2022 en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($237.653.168)** distribuidos de la siguiente manera: **DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($213.650.198)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89,900% de valor total de la adición, y **VEINTICUATRO MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($24.002.970)** que corresponden a aportes del Asociado equivalente al 10,100%, corresponden a aportes en especie del asociado.
PRORROGA	MODIFICACIÓN 2 PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2024. MODIFICACIÓN 3 PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.
SUSPENSIÓN	MODIFICACIÓN 2 SUSPENDER el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima –parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DIAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive. Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito
OBJETO: “Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.”	

Bitácora de actividades: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO *7

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOSPESOS ($846.934.782) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVEPESOS ($761.394.369) M/CTE correspondiente al 89,900% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-37646-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 3 de 40

	CUATROCIENTOS TRECEPESOS ($85.540.413) M/CTE correspondiente al 10,100%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($158.753.334) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETEPESOS ($142.719.247) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETEPESOS ($16.034.087) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS ($688.181.448) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓSPESOS ($618.675.122) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONESQUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉISPESOS ($69.506.326) M/CTE
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8301 de 2022 en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($58.742.555) distribuidos de la siguiente manera: CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($52.809.557) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89.900% del valor total de la adición y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.932.998) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,100% restante del valor total de la adición. MODIFICACIÓN 3 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8301 de 2022 en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($237.653.168)** distribuidos de la siguiente manera: **DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($213.650.198)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89,900% de valor total de la adición, y **VEINTICUATRO MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($24.002.970)** que corresponden a aportes del Asociado equivalente al 10,100%, corresponden a aportes en especie del asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 4 de 40

REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$893.489.761
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$134.364.363
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJO	TALENTO HUMANO	35.918.980
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	5.805.203
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	944.916
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	2.088.408
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	803.870
	MATERIAL DIDACTICO	1.571.700
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	325.995
COSTOS VARIABLE	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.112.835
	PAPELERÍA NIÑOS	515.844
	ALIMENTOS	14.111.756
COSTOS DE REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante la ejecución del convenio no se han presentado situaciones de riesgo que ocasionaran la afectación en el servicio, por lo que de conformidad con lo establecido en el formato de análisis de riesgos previsibles de la contratación correspondiente al proceso competitivo SDIS-DCT092-008-2022, no se ha requerido implementar planes de contingencia.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	**SATISFACTORIO**	Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 28 de septiembre de 2022
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	**SATISFACTORIO**	Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondientes al mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 5 de 40

3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	**SATISFACTORIO**	El Asociado presentó certificado de cuenta bancaria No 073564635 de Banco de Bogotá, en la cual, por medio de los soportes presentados, demuestra el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $6.787.929, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $3.628.632; Elementos de Aseo Personal $1.316.765; Servicios Públicos e Internet $324.548; PIGA $480.984 y Mantenimientos Menores $1.037.000.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El Asociado dio cumplimiento a los compromisos adquiridos para la ejecución del Convenio.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo	**NO APLICA**	No se generaron requerimientos.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO	**SATISFACTORIO**	El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, el Asociado facilitó la labor de la supervisión aportando los documentos necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-37646-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 6 de 40

10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	**NO APLICA**	Durante el periodo del informe el asociado no recibió visitas de entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	La responsable del servicio asistió el día 12 de marzo del 2024 al comité ampliado en Calabria 1 en compañía de la profesional en atención a la primera infancia Paola Salamanca, se evidenció listado de asistencia. El día 14 de marzo del 2024, la responsable del servicio en compañía de la representante legal asistió virtual al comité técnico. Tiene programado para el día 19 de marzo asistir a reunión Mesa Pas. Para el día 20 de marzo tiene programado asistir a procedimiento recolección y verificación de la información misional y manual de perfiles en la subdirección Local. Se evidenció citación y cronogramas.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS. Ultima socialización de la resolución 967 del 2007 fue el 29 de febrero del 2024, para este periodo verificado no tenían programado socialización, la tienen programada para el 15 de abril del 2024, se evidenció cronograma proyectado.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.	**SATISFACTORIO**	Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de Aspectos Financieros, con corte al mes de marzo de 2024 se evidenciaron soportes de compras de pequeños productores por valor de $70.481.845, lo que representa el 31% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones generales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-37646-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 7 de 40

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en los temas asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo y estilos de vida saludable. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	**SATISFACTORIO**	En el periodo del informe no realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), sin embargo, presentaron soportes de la toma realizada los días 2 y 26 de febrero de 2024 y de la entrega de la información en la subdirección local del 4 de marzo de 2024.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del	**SATISFACTORIO**	Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 8 de 40

	estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.		Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha de emisión inferior a un año, del 08 de agosto de 2023.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.	**SATISFACTORIO**	Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06S008394, del 08 de septiembre de 2023 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S060564, del 06 de julio de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	**NO APLICA**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. Informaron al Supervisor del Convenio sobre las visitas del 06 de julio de 2023 y del 08 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico del 06 de julio y del 08 de septiembre de 2023.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificado de higienización de dos tanques de almacenamiento de agua potable del 03 de octubre de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 9 de 40

8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.	**NO APLICA**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 5 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**SATISFACTORIO**	Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control de recepción de alimentos, entradas y salidas, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre- alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.	**SATISFACTORIO**	Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-37646-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 10 de 40

11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.	**SATISFACTORIO**	Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentaron conceptos sanitarios de los siguientes proveedores: Supermercado K´nos con NIT 1030627236-3 y concepto sanitario Favorable con requerimiento bajo Acta AS04S043062 con fecha de emisión del 18 de septiembre de 2023. Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto sanitario Favorable bajo Acta AS21SS007272 con fecha de emisión 25 de enero de 2024. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	**NO APLICA**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-37646-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 11 de 40

15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	**SATISFACTORIO**	Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 1 de marzo de 2024. Realizaron la entrega de 83 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 14 de marzo de 2024, con cubrimiento del 15 de marzo de 2024, distribuidos así: Párvulos: 23 Prejardín: 27 Jardín: 33 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16.	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	**NO APLICA**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Nutrición y Salubridad.

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Presentaron 01 cuentas de cobro para verificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 12 de 40

			Cuenta de cobro con fecha del 28/02/2024 por concepto de mantenimientos locativos menores por un valor total $1.037.000 pesos.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron acciones de implementación acorde con lo programado. Igualmente presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *04 Extintores con recarga vigente fecha de junio 2024 y 02 con fecha de febrero del 2025, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación el día 19/01/2024. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo. *Señalética adecuada. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 84.43% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro por inundación realizado 18/07/2023 (con un tiempo de evacuación de 02:50 minutos) y demás información solicitada. Se evidenciaron socializaciones sobre: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 23/01/2024, y con familias el día 23/01/2024. *Planes de contingencia: Proyectado el 16-04-2024 *Planes de evacuación: Proyectado el 19-03-2024 *Planes primeros Auxilios: Proyectado el 15-05-2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-37646-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 13 de 40

			*Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con Talento Humano y Familias el día 22/01/2024. *Acciones correctivas, preventivas y de formación con el talento humano el día 18/01/2024. *Conformación y capacitación de brigadas con el talento humano el día 19/01/2024. Se planificaron e implementaron actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado sobre: * Medidas para reducir riesgos de accidentes con respecto al tercer piso con niños y niñas el día 20/03/2024. * Medidas para reducir riesgos de accidentes con gas natural en los hogares con familias el 12/03/2024 Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad y se realizó socialización de botiquines 16/02/2023. Se evidenció socialización del manejo del extintor con talento humano el día 22/01/2024. Se observaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera: Primeros Auxilios: Brigadista Johana Naranjo realizado el 22-01-2022 certificado por Sena. Contra Incendios: Brigadista Leidy Johana Ramos realizado el 26-08-2023 certificado por RG Capacitaciones. Evacuación y Contingencia: Brigadista Paola Salamanca realizado el 26-08-2023 certificado por RG Capacitaciones.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo.	**SATISFACTORIO**	Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Presentó cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano:05-03-2024 Familias: 05-03- 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-37644-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 14 de 40

			*Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:06-03- 2024 Familias:06-03- 2024 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 05-03- 2024 Familias: 05-03- 2024 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano: 06-03- 2024 Familias: 06-03- 2024 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 05-03- 2024 Familias: 05-03- 2024 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 06-03- 2024 Familias: 06-03- 2024 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 06-03- 2024 Familias: 06-03- 2024 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 05-03- 2024 Familias: 05-03- 2024
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció socialización de la póliza de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano y las familias el día 22/01/2024.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de	**SATISFACTORIO**	Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. Para el periodo verificado no presento accidentes ni activación de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-37646-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 15 de 40

	atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.		
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**SATISFACTORIO**	Presentó concepto técnico de Bomberos con número 2023-0075609. Con fecha de vigencia del 13 de diciembre de 2023 al 12 de diciembre de 2024.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Ambientes Adecuados y Seguros.

OBLIGACIONES ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. La visita de condiciones ambientales se realizó el 20-09-2023 con 100% de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Presentó registro SCAAV00899 del 01-11-2023 el cual tiene una vigencia de 4 años a partir de la fecha. No reportaron facturas para este periodo.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	**SATISFACTORIO**	Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-37646-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 16 de 40

4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	**SATISFACTORIO**	Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se presentaron socializaciones de: *Socialización de normograma ambiental con talento humano el día 01-03-2024. *Socialización de PAIPAERS con talento humano el día 23-02-2024. *Reporte y socialización de movilidad sostenible con talento humano y familias el día 07-03-2024.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del área de gestión ambiental.

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	**SATISFACTORIO**	Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.	**SATISFACTORIO**	Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	**SATISFACTORIO**	Presentó el formato de observador del mes de febrero, el cual fue socializado el 29/02/2024, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-37646-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 17 de 40

4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias, toda vez que se realizará en el mes de abril 2024.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta del 7/03/2024, en la cual realizó actividad con niños y niñas, abordando el tema las transiciones, mediante experiencia denominada “la ruta de las emociones”.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó asistencia al comité ampliado realizado el 15/02/2024, el cual tuvo lugar en el Ecoparque y se evidenció la participación de la responsable del servicio y una profesional de atención a primera infancia. El comité ampliado correspondiente al mes de marzo se tenía programada para el 12/03/2024. Se verificará en el próximo periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta y ficha SIRBE de la jornada pedagógica, realizada el 16/02/2024, en la cual se abordó el tema ruta de trabajo pedagógico. Realizó envío de los soportes de la jornada pedagógica el 19/02/2024, mediante correo electrónico a la subdirección local. La jornada pedagógica correspondiente al mes de marzo 2024 se tenía programada para el 15/03/2024. Se verificará el próximo periodo.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Para el mes de marzo, realizaron las siguientes adquisiciones: Presentó factura 2013 de 4/03/2024, del proveedor COMERCIALIZADORA LAU DIDACTICOS Y MUCHO MAS, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $1.571.700. Presentó factura 2014 de 4/03/2024, del proveedor COMERCIALIZADORA LAU DIDACTICOS Y MUCHO MAS, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $934.800.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 18 de 40

			Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	**SATISFACTORIO**	Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 4/03/2024, con familias, talento humano, niños y niñas, acerca del buen trato y la prevención del maltrato infantil por medio de reunión general, con los niños y las niñas lo abordaron por medio de una experiencia pedagógica.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 6/03/2024, con familias, talento humano, niños y niñas, acerca de prevención de violencia sexual contra niños por medio de reunión general, con los niños y las niñas lo abordaron por medio de una experiencia pedagógica.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Según cronograma de la profesional en psicología, asistiría al jardín infantil el 20/03/2024. Se verificará el próximo periodo.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	**NO APLICA**	Teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado procesos desarrollados con familias, no se ha requerido hacer cargue de información al sistema misional SIRBE
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con	**SATISFACTORIO**	Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización del 1/03/2024, en la cual abordaron el tema de entidades competentes en la activación de las rutas, con familias, mediante pieza comunicativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 19 de 40

	soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.		
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado presentaron notificación de cierre de caso ante la subdirección local, bajo el consecutivo E2024006617 del 9/02/2024, para el caso de la niña LSSP del nivel de jardín año 2023, quien realizó transitó a Secretaria De Educación.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta y evidencias de la actividad realizada 1/03/2024, sobre aportes a los acuerdos para favorecer las interacciones armónicas, por medio de reunión presencial.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	Contó con radicado del cronograma y la metodología con el numero E2022047159 del 24/10/2022. Presentó radicado final, de actividades desarrolladas, bajo el consecutivo E2023022279 del 10/05/2023.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó ejecución satisfactoria en las obligaciones del componente proceso pedagógico.

OBLIGACIONES COMPONENTE TALENTO HUMANO

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.	**NO APLICA**	Cuenta con el documento de selección inducción y cualificación. No realizaron inducción, reinducción ni calificación del talento humano para el periodo verificado, toda vez que no contaron con cambios en el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 20 de 40

2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron los contratos de las y los colaboradores de la unidad operativa, el cual son por prestación de servicios desde el 17 al 22 de enero del 2024, así mismo se evidenciaron los contratos a partir del 23 de enero al 30 de abril del 2024, el cual son por prestación de servicios. Presentaron las actas de socialización y entrega de contrato a las y los colaboradores de la unidad operativa, de fecha 17 y 23 de enero del 2024. Se evidenció listado de asistencia.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado garantizó el perfil y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	**SATISFACTORIO**	La profesional en atención a la primera infancia Johanna Jimena Naranjo Ramírez, el día 15 de marzo del 2024, socializó al talento humano, estándares de calidad para la educación inicial del componente proceso pedagógico redes y comunidad, se evidenció acta y listado de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	El Asociado garantizó el perfil y proporción de las y los colaboradores requeridos para la operación del jardín infantil.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con 2 colaboradoras cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil, 1 personas cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna y 1 colaboradoras personas cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia. Falta una persona por cualificar en primeros auxilios con énfasis en primera infancia para cumplir con la cobertura, se evidenció gestión previamente por parte de la responsable del servicio, ya que se encuentran inscritas en el SENA, una profesional y auxiliar en atención a la primera infancia, en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, se evidenció constancia de inscripción.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**NO APLICA**	Para este periodo verificado no contaron con novedades en el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 21 de 40

8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio	**NO APLICA**	La responsable del servicio indicó que tienen programado socialización del protocolo de resolución de conflictos, para el día 22 de marzo del 2024, se evidenció cronograma proyectado.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin	**SATISFACTORIO**	La responsable del servicio lidero jornada liberada dejando huellas con transparencia el día 01 de marzo del 2024, con las y los colaboradores de la unidad operativa, se evidenció acta y planilla de asistencia. El 08 de marzo del 2024, lideró actividad de bienestar y satisfacción, celebración día de la mujer somos heroínas, con las y los colaboradores de la unidad operativa y los padres de familia y acudientes, se evidenció acta y listados de asistencia.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presento una ejecución satisfactoria de las obligaciones.

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra revisado por la gestora local Ingrid Carolina Santos el 07 de marzo de 2023.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	**SATISFACTORIO**	El asociado remitió hoja de vida para verificación el 21 de marzo del 2024 para el perfil profesional en atención a la primera infancia, en el periodo verificado no se realizaron cambios en el talento humano.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial	**SATISFCATORIO**	El asociado mantuvo en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 22 de 40

4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín infantil con sus respectivas especificaciones.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores en los niveles de prejardín y párvulos para contar con los documentos médicos requeridos de las niñas y de los niños, firmados con fechas del 01 de marzo de 2024 y fecha acordada de entrega de documentos el 27 de marzo 2024.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**NO APLICA**	En el periodo verificado el asociado no realizó inscripciones en el sistema de información misional SIRBE.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**SATISFACTORIO**	El 08 de marzo del 2024 realizó actuación de suspensión de la niña SAMG del nivel párvulos. El 11 de marzo del 2024, realizó actuación de suspensión por egreso del niño ASMM del nivel jardín. El 12 de marzo del 2024, se realizó actuación para dejar en atención al niño JMJ en el nivel jardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	**NO APLICA**	El asociado cuenta con la cobertura autorizada por el convenio completa.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	**SATISFACTORIO**	El asociado garantizó el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 23 de 40

11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El 26 de febrero del 2024, se llevó a cabo apertura del buzón de sugerencias por parte de la responsable del servicio, la profesional en atención a la primera infancia Natalie Ayala Laverde y los padres de familia Tatiana Álvarez Zavala, Sandra Medina, y Arturo Alejandro Díaz Romero en compañía del vigilante en el que no se evidenció ninguna queja, reclamo, petición o sugerencia, se evidenció acta y listado de asistencia.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no realizaron ninguna gestión con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo, la cual cuenta con fecha de actualización del 28 de julio de 2023.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL con las y los colaboradores.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado vinculó 1 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madre cabeza de hogar, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021, para la profesional de atención a la primera infancia Maritza Martínez Puentes.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en el componente proceso administrativo.

OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado el asociado dispuso de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 24 de 40

2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado archivó la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	**SATISFACTORIO**	El asociado guardo y custodió con absoluta reserva la información que maneja y tiene acceso durante la ejecución del Convenio.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Mediante correo electrónico del 06 de marzo de 2024, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes febrero de 2024.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en gestión documental.

OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.	**SATISFACTORIO**	Presentó los consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha	**SATISFACTORIO**	La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 25 de 40

	SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.		
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	**NO APLICA**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.	**NO APLICA**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en seguridad de la información.

OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-37646-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 26 de 40

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	**SATISFACTORIO**	El pago de los honorarios correspondiente al mes de marzo de 2024 se realizó en fecha 27/03/2024, según transferencia electrónica del Banco Bogotá, presentadas por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social, estas se encuentran debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 12 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	**NO APLICA**	El convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $63.199.507 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $35.918.980; Vigilancia $5.805.203; Desgaste y uso de los bienes muebles y Equipos Industriales Para la Operación $944.916; Desgaste y Uso Dotación para Niños $2.088.408; Elementos de Aseo Institucional $803.870; Material Didáctico $1.571.700; Papelería administrativa $325.995; Elementos de Aseo Personal $1.112.835; Papelería Niños $515.844 y Alimentos $14.111.756.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes el mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones de Aspectos Financieros.

2.3 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-37646-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 27 de 40

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Desembolsar al Asociado la suma establecida en la propuesta presentada en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar, tal y como se señala en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Se han realizado 17 desembolsos a la fecha del presente informe por valor de $893.489.761, previa presentación de los soportes que dan cuenta de la ejecución de cada uno de los conceptos de gasto establecidos en la Estructura de costos a cargo de la SDIS.
2	Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Se da aplicación a las normas que integran la atención a la primera infancia, a través de la supervisión de los convenios verificando el~~,~~ cumplimiento de lo pactado en el convenio y los estándares y resoluciones de la SDIS y demás entidades competentes que vigilan la prestación de servicios de jardines infantiles
3	Reportar al Asociado y al Talento Humano del Jardín Infantil la información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, y activar la ruta especializada de atención integral a la malnutrición en niños y niñas menores de 5 años de la SDIS.	**NO APLICA**	No se reportó información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños. De otra parte, no se identificaron casos que requirieran activación de ruta especializada de atención integral a la malnutrición.
4	Entregar al Asociado la copia de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales adquirida por la SDIS y el procedimiento a seguir para la reclamación, durante la etapa de alistamiento.	**SATISFACTORIO**	La Entidad remitió al Jardín Infantil Cofinanciado la Póliza de Seguros de accidentes personales No 930-1-994000000046 vigente desde el día 30 de diciembre de 2022 hasta el día 29 de junio de 2024.
5	Entregar al Asociado, durante la etapa de alistamiento, el documento contentivo de la Minuta Patrón y sus respectivos anexos.	**SATISFACTORIO**	Durante la publicación del proceso competitivo, fue cargada en la plataforma Secop la minuta patrón con sus respectivos anexos, la cual no ha sufrido modificaciones por parte de la Entidad.
6	Brindar acompañamiento técnico al Asociado para el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**NO APLICA**	No se adelantaron acciones de acompañamiento para el periodo verificado.
7	Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños con discapacidad identificando los apoyos necesarios y el proceso de ubicación en aulas, así como su seguimiento al desarrollo.	**SATISFACTORIO**	Para el mes de marzo la educadora especia realizó acompañamiento y seguimiento a tres niñas y niños con discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo
8	Realizar seguimiento a las alertas e informes presentados por el ASOCIADO respecto de situaciones de presunto maltrato físico o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.	**NO APLICA**	Teniendo en cuenta el memorando I2024001187 del 17/01/2024 en el mes de marzo 2024 no se programaron mesas de seguimiento local a casos de presunta vulneración de derechos. Dichas mesas se encuentran programadas a partir del mes de abril 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 28 de 40

9	Garantizar que el equipo transversal conformado por profesionales en nutrición y dietética o enfermería, psicología y educación especial, acompañen a los Jardines Infantiles, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y demás lineamientos establecidos por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	En el periodo del informe el jardín infantil recibió acompañamiento de la profesional en Nutrición.
10	Socializar y entregar al ASOCIADO los documentos necesarios para la prestación del Servicio en jardines infantiles.	**SATISFACTORIO**	Han sido socializados los documentos requeridos para el servicio de jardines infantiles, estos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión de la Entidad.
11	Gestionar la creación de los usuarios digitadores para el sistema de información misional del asociado, así como la instalación del aplicativo misional en la unidad operativa y brindar cualificación para registrar la información en el sistema de información misional.	**NO APLICA**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	Se adelantan por parte de la Entidad las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del Convenio.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
Ninguna.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
Ninguna.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2024-03	N/A	N/A
PENSIÓN	2024-03	N/A	N/A
ARL	2024-03	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio, atendiendo con calidad a las niñas y los niños beneficiaros del Jardín Infantil Cofinanciado Raíces.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Durante el periodo verificado el Asociado ejecutó los recursos del Convenio, de acuerdo con lo descrito a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 29 de 40

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE MARZO DE 2024** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO - CONTRATO N° 8301/2022.**	**No Acta:**	18
	Fecha:	12 de abril de 2024

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 35.918.980**	**$ -**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 22.119.486	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.860.824	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.747.500	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.790.802	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 3.628.632
VIGILANCIA	$ 5.805.203	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES	$ 944.916	
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 2.088.408	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 803.870	
MATERIAL DIDACTICO	$ 1.571.700	$ -
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 325.995	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.112.835	$ 1.316.765
PAPELERÍA NIÑOS	$ 515.844	
ALIMENTOS	**$ 14.111.756**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 3.923.817	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 4.778.246	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 5.409.693	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 324.548
PIGA		$ 480.984
MANTENIMIENTOS MENORES		$ 1.037.000
TOTALES	**$ 63.199.507**	**$ 6.787.929**
PORCENTAJE DE APORTES	**90,301%**	**9,699%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**69.987.436**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos y Elementos de Aseo Personal; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

EJECUCIÓN DEL MES DE MARZO POR VALOR DE $69.987.436.
EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $63.199.507.
Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes verificado, por el valor día para cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el mes verificado es por $35.918.980, no contó con descuentos por $. Total, ejecutado de $35.918.980.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 30 de 40

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TOTAL TALENTO HUMANO	$ 35.918.980	$ -	$ -	$ -	$ 35.918.980	$ 35.918.980
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	$ -	$ -	$ -	$ 4.400.368	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 22.119.486	$ -	$ -	$ -	$ 22.119.486	$ 22.119.486
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.860.824	$ -	$ -	$ -	$ 1.860.824	$ 1.860.824
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.747.500	$ -	$ -	$ -	$ 3.747.500	$ 3.747.500
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.790.802	$ -	$ -	$ -	$ 3.790.802	$ 3.790.802
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA		N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	27/03/2024	TRANSFERENCIA		BANCO BOGOTA		073564635
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		N° DE PLANILLA		N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Vigilancia: El valor proyectado Del mes verificado, es por $5.805.203 que correspondió a 30 días calendario por el valor día $193.506,76. Se llevó a la ejecución correspondió una factura.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
TORONTO DE COLOMBIA SAS	F7 -51032	21/03/2024	27/03/2024	$ 5.805.203
TOTAL VIGILANCIA				$ 5.805.203

El Asociado presentó la factura electrónica F7 -51032 de fecha 21/03/2024, del proveedor TORONTO DE COLOMBIA LTDA, NIT 830.080.092-0 por valor total de $5.805.203 (subtotal $5.696.961, IVA $108.242), se llevó a la ejecución mes de marzo $5.805.203.

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El valor proyectado para el mes verificado es por $944.916, correspondió a $11.249 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución el valor de $944.916 correspondió a una certificación.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	27/03/2024	$ 944.916
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 944.916

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $944.916, que correspondió a Desgaste y uso de los bienes muebles y Equipos Industriales, valor que se llevó a la ejecución $944.916.

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.088.408, que correspondió a $24.862 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $2.088.408, correspondió a una certificación.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	27/03/2024	$ 2.088.408
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 2.088.408

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.088.408, que correspondió a Desgaste y uso de los bienes muebles y Equipos Industriales, valor que se llevó a la ejecución $2.088.408.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $803.870, que correspondió a $401.935 mes, por el personal de aseo e higiene por 30 días calendario, valor que se llevó a la ejecución $803.870, Correspondió a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	175	31/07/2023	$ 803.870
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 803.870

El Asociado presentó documento equivalente 175 de fecha vencimiento 31/07/2023 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.012.043 se llevó a la ejecución en febrero $86.652, se llevó a la ejecución en marzo $803.870 saldo pendiente de llevar a la ejecución $121.521.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 31 de 40

El Asociado presentó documento equivalente 185 de fecha vencimiento 30/08/2023 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.108.300 pendiente de llevar a ejecución.
El Asociado presentó documento equivalente 204 de fecha vencimiento 29/09/2023 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.108.300 pendiente de llevar a ejecución.
El Asociado presentó documento equivalente 228 de fecha vencimiento 30/10/2023 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.108.300 pendiente de llevar a ejecución.
El Asociado presentó documento equivalente 240 de fecha vencimiento 27/11/2023 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.122.100 pendiente de llevar a ejecución.
El Asociado presentó documento equivalente 257 de fecha vencimiento 01/12/2023 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $215.100 pendiente de llevar a ejecución.
El Asociado presentó documento equivalente 276 de fecha vencimiento 29/01/2024 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $286.800 pendiente de llevar a ejecución.
El Asociado presentó documento equivalente 294 de fecha vencimiento 26/02/2024 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.022.600 pendiente de llevar a ejecución.
El Asociado presentó documento equivalente 308 de fecha vencimiento 26/03/2024 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $970.800 pendiente de llevar a ejecución.
Facturas verificadas por el componente de nutrición.

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $5.177.379, que corresponde a $18.868 mes niño por la cobertura autorizada; correspondió a SDIS $4.928.519, valor que se llevó a la ejecución $1.571.700, (Presupuesto febrero) Correspondió a una factura.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1030681531	FACT 2013	4/03/2024	$ 1.571.700
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 1.571.700

El Asociado presentó la factura 2013 de fecha 04/03/2024 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS-LAURA CAMILA PEREZ BERNAL con NIT 1030681531 por valor total de $1.571.700. se llevó a la ejecución en marzo por aporte de la SDIS
Facturas verificadas por el componente pedagógico.

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el mes verificado es por $619.827, que correspondió al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, por 30 días calendario. Valor que se llevó a la ejecución $325.995, correspondió a una factura.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1030681531	FACT 1912	1/02/2024	$ 325.995
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 325.995

El Asociado presentó la factura 1912 de fecha 01/02/2024 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS-LAURA CAMILA PEREZ BERNAL con NIT 1030681531 por valor total de $808.500. Se llevó a la ejecución en febrero $482.505, saldo pendiente por llevar a la ejecución $325.995. Valor que se llevó a la ejecución en el mes de marzo.
Facturas verificadas por el componente administrativo.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.481.192, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada; correspondió a SDIS $1.396.748 menos descuentos de cobertura no atendida Elementos de Aseo Personal $90.255, total $1.306.493, valor que se llevó a la ejecución $1.112.835, Correspondió a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	309	26/03/2024	$ 1.112.835
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.112.835

El Asociado presentó documento equivalente 309 de fecha vencimiento 26/03/2024 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $2.429.600 se llevó a la ejecución en marzo por parte de la SDIS $1.112.835 y por aporte del asociado $1.316.765.
Facturas verificadas por el componente de nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 32 de 40

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $515.844 que correspondió a 30 días calendario; $6.141 mes niño por la cobertura autorizada, no contó con descuento de cobertura no matriculada $0 Total $515.844, se llevó a la ejecución $515.844 Correspondió a dos facturas.

PAPELERÍA NIÑOS					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	FACT 1876	1/11/2023	$	200.861
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	FACT 2014	4/03/2024	$	314.983
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$	515.844

El Asociado presentó la factura 1876 de fecha 01/11/2023, del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERIA DIDACTICOS Y MUCHO MAS, con NIT 1030681531, por un valor de $545.800. Descuento del componente $60.000 Nuevo saldo $485.800 se llevó a la ejecución en febrero $284.939 saldo pendiente de llevar a la ejecución $200.861. Valor que se llevó a la ejecución en el mes de marzo.
El Asociado presentó la factura 2014 de fecha 04/03/2024, del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERIA DIDACTICOS Y MUCHO MAS, con NIT 1030681531, por un valor de $934.800 se llevó a la ejecución en marzo $314.983 saldo pendiente de llevar a la ejecución $619.817.
Facturas verificadas por el componente pedagógico

Alimentos: Total proyectado del mes verificado $14.641.830, menos los descuentos de cobertura no atendida $530.074, valor a ejecutar $14.111.756, valor que se llevó a ejecución y correspondió a 4 facturas presentadas por el Asociado.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900.539.884-3	FEV 1618	30/03/2024	$	5.458.640
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$	5.458.640
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
MIGUEL ANGEL MATEUS	1030627236-3	346	27/03/2024	$	4.001.466
MIGUEL ANGEL MATEUS	1030627236-3	347	27/02/2024	$	1.273.150
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252-3	FE 10041	29/03/2024	$	3.378.500
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$	8.653.116
TOTAL ALIMENTOS				$	14.111.756

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Párvulos $4.124.304, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $200.487, para un total ejecutado $3.923.817.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Pre jardín $4.909.572, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $131.326 para un total ejecutado $4.778.246.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Jardín $5.607.954, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $9.441 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $198.261, para un total ejecutado $5.409.693.

El Asociado presentó la factura FEV 346 de fecha 27/03/2024 del proveedor MIGEL ANGEL MATEUS CAÑAS con NIT 1.030.627.236.-3 por valor total de $6.175.500, por superar el valor máximo presupuestado se llevó a la ejecución el valor de $4.001.466.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
Facturas verificadas por el componente de nutrición.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $6.787.929.

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes verificado ejecutó $3.628.632

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO				
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	27/03/2024	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$	3.628.632
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$	3.628.632

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.628.632, que correspondió a Uso al predio, valor que se llevó a la ejecución $ 3.628.632.

Material Didáctico: El Asociado para el mes verificado no ejecutó no hay facturas para este concepto de gasto

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.316.765, correspondió a una factura.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 33 de 40

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	309	26/03/2024	$ 1.316.765
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.316.765

El Asociado presentó documento equivalente 309 de fecha vencimiento 26/03/2024 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $2.429.600 se llevó a la ejecución en marzo por parte de la SDIS $1.112.835 y por aporte del asociado $1.316.765.
Facturas verificadas por el componente de nutrición

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes verificado ejecutó $324.548.
Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal en marzo concepto servicios públicos por valor $387.231, de acuerdo con la siguiente verificación de soportes aportada por el Asociado se llevó a ala ejecución $324.548:

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
ENERGIA	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 47.118
GAS	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 234.270
INTERNET	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 43.160
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 324.548

Del servicio de Energía por valor $74.600 se llevó a la ejecución. $47.118.
Del servicio de Internet para un total de $78.361 se llevó a la ejecución $43.160.
Del servicio de Gas Natural para un total de $371.510 se llevó a la ejecución $234.270.

PIGA: El Asociado para el mes verificado ejecutó $480.984.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	27/03/2024	$ 480.984
TOTAL PIGA				$ 480.984

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto de PIGA por valor $480.984, para el mes de marzo 2024, Se llevó a ejecución $480.984.
El asociado presento certificado expedido por revisor fiscal $480.984 y adjunto inventario de elementos correspondiente a PIGA por valor de $7.308.400 los cuales se han llevado a la ejecución mes a mes de la siguiente forma: octubre $368.314, enero 2023 $99.215, febrero 2023 $425.208, marzo 2023 $425.208, abril 2023 $425.208, mayo $425.208 junio $719.049 julio $480.955 agosto $480.984 septiembre $480.984 octubre $480.984 noviembre $480.984 diciembre $80.164 enero 2024 $144.295 febrero $480.984 marzo $480.984 Saldo $829.672.

Mantenimientos Menores: Para el mes verificado el Asociado ejecutó $1.037.000.

MANTENIMIENTOS MENORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	28/02/2024	$ 1.037.000
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 1.037.000

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto de Mantenimientos Menores por valor $1.037.000, para el mes de febrero de 2024, se llevó a ejecución en marzo
Factura verificada por componente de AAS

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR MES DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura total alimentos, para el mes verificado:** Por valor total $530.074; que correspondió a 55 niños y niñas no asistentes en los 18 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:
 - ✓ **Maternal:** No aplica.
 - ✓ **Caminadores:** No aplica.
 - ✓ **Párvulos:** 21 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $200.487.
 - ✓ **Pre jardín:** 13 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $131.326.
 - ✓ **Jardín:** 21 por el valor unitario de $9.441, lo que equivale al valor total de $198.261.

- **Descuentos de cobertura total de Elementos de Aseo Personal, para el mes verificado:** Por valor total $90.255; que correspondió a 55 niños y niñas no asistentes en los 18 días hábiles del mes verificado

- **Descuentos de cobertura no matriculada total de Papelería Niños, para el mes verificado febrero 2024:** No aplica.

- **Descuentos de talento humano el mes verificado:** No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-37646-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 34 de 40

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Formato de registro diario de asistencia establecido por la entidad. Formato de seguimiento mensual a la asistencia establecido por la Entidad. Planillas de Entrega de paquetes alimentarios Copia del acta de verificación de entrega del paquete alimentario. Actas de Jornada Pedagógica y Liberada	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO []
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, por medio de la atención a 84 niños y niñas que durante el periodo verificado fueron atendidos en el jardín infantil.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:
La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/04/2024

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

ELABORACIÓN
Carolina Jiménez Martínez – Componente Nutrición y salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Natalia Alejandra Romero Ramírez - Área de Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
Cristian Miguel Cervantes Navarro – Componente Talento Humano
Yenid Carolina Reyes Rodriguez – Componente Proceso Administrativo, SI y GA

Revisión:
Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión Ambiental.
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza – Líder Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso de Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 35 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 18

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160 Creación: 2024-04-18 20:16:19

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 08:17:49

Escanee el código para verificación

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto

MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO
52962656
monica.liliana.martinez@hotmail.com
Contratistas
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Natalia Alejandra Romero Ramírez

Natalia Alejandra Romero Ramirez
1022417390
alejandraromerosdis@gmail.com
apoyo supervision
SDIS

Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: Carolina Jiménez Martínez

Carolina Jiménez Martínez
39628325
cjimenezm1@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 36 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 18

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

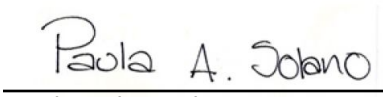
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160 Creación: 2024-04-18 20:16:19

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 08:17:49

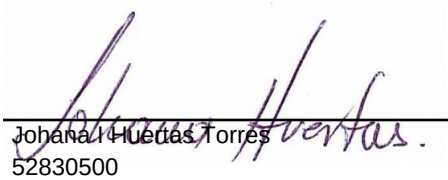
Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 37 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 18

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160 Creación: 2024-04-18 20:16:19

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 08:17:49

Escanee el código para verificación

Revisión: Karen Johana Forero Espejo

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Yenid Carolina Reyes Rodriguez

Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yreyesr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: Cristian Miguel Cervantes Navarro

CRISTIAN MIGUEL CERVANTES NAVARRO
1051654005
ccervantes@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 38 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 18

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
Creación: 2024-04-18 20:16:19
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-04-19 08:17:49

Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 39 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 18

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160 Creación: 2024-04-18 20:16:19

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 08:17:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carolina Jiménez Martínez cjimenezm1@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	Aprobado	Env.: 2024-04-18 20:16:21 Lec.: 2024-04-18 20:23:04 Res.: 2024-04-18 20:23:09 IP Res.: 186.102.8.115
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2024-04-18 20:23:09 Lec.: 2024-04-18 20:26:49 Res.: 2024-04-18 20:26:56 IP Res.: 152.201.70.153
Elaboración	Natalia Alejandra Romero Ramirez alejandraromerosdis@gmail.com apoyo supervision SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-18 20:26:56 Lec.: 2024-04-18 20:27:08 Res.: 2024-04-18 20:27:45 IP Res.: 186.154.50.52
Elaboración	MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO monica.liliana.martinez@hotmail.com Contratistas Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-18 20:27:45 Lec.: 2024-04-18 20:49:01 Res.: 2024-04-18 20:49:08 IP Res.: 190.67.224.109
Elaboración	CRISTIAN MIGUEL CERVANTES NAVARRO ccervantes@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-04-18 20:49:08 Lec.: 2024-04-18 20:50:19 Res.: 2024-04-18 20:50:27 IP Res.: 191.95.60.132
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yreyesr@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-04-18 20:50:27 Lec.: 2024-04-19 06:50:19 Res.: 2024-04-19 06:50:27 IP Res.: 191.156.62.59
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-19 06:50:27 Lec.: 2024-04-19 07:15:24 Res.: 2024-04-19 07:15:31 IP Res.: 181.59.3.65
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-19 07:15:31 Lec.: 2024-04-19 07:34:32 Res.: 2024-04-19 07:34:36 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-19 07:34:36 Lec.: 2024-04-19 07:37:23 Res.: 2024-04-19 07:37:32 IP Res.: 186.155.13.242

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160
2024-04-19T08:17:51-05:00 - Pagina 40 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 18

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240418-201619-376f46-78852160 Creación: 2024-04-18 20:16:19

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 08:17:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-04-19 07:37:32 Lec.: 2024-04-19 07:39:15 Res.: 2024-04-19 07:39:22 IP Res.: 186.155.13.242
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-19 07:39:22 Lec.: 2024-04-19 07:41:34 Res.: 2024-04-19 07:41:38 IP Res.: 191.107.23.101
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-04-19 07:41:38 Lec.: 2024-04-19 08:13:35 Res.: 2024-04-19 08:14:06 IP Res.: 172.226.13.231
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-04-19 08:14:06 Lec.: 2024-04-19 08:17:21 Res.: 2024-04-19 08:17:49 IP Res.: 186.155.7.19